APROBACIÓN DE PÓLIZA			
FECHA DE REVISION Y APROBACION:	21 de diciembre de 2022		
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO			
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA NIT: 860518768		
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	3817-2022 DEL 16 DE DICIEMBRE		
VALOR INICIAL CONTRATO:	$		4.000.000,00
VALOR ADICION SI APLICA	N.A		
VALOR TOTAL CONTRATO	$		4.000.000,00
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.		
FECHA DE INICIO	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
ACTA DE PRORROGA No. XX (SI APLICA)	N/A		
ACTA DE SUSPENSION No. XX (SI APLICA)	N/A		
ACTA DE REINCIO No. XX (SI APLICA)	N/A		
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	N/A		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	SUSCRITO		
ACTUALIZACION	CONSTITUCION DE POLIZA		
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA NIT. 860.524.654-6		
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	994000047718 -	FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2022
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO	0		
No. POLIZA DE R.C.E.:	N.A	FECHA	N.A
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE R.C.E.	0		
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL		
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.		

GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	%	N/A	N/A	$ -
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	16/12/2022	30/04/2023	$ 4.000.000,00
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	%	N/A	N/A	$ -
CALIDAD DEL SERVICIO	%	N/A	N/A	$ -
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	%	N/A	N/A	$ -
ESTABILIDAD DE LA OBRA	%	N/A	N/A	$ -
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	N/A	N/A	$ -

NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **CONTRATO Nº.3817 DE 2022 (SMC-183-2022)**

NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE **LA TERMINACIÓN** DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

NOTA 4: CUANDO SE ACTUALICE **LA TERMINACIÓN** DE UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZA LA GARANTIDA DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORÍA. **(N.A)**

Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato en referencia aprobados de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución Nº. 1000-67.20/067 del 16 de mayo de 2022 expedida por el Alcalde Municipal de Villavicencio.

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Reviso: JAVIER ANDRES VISCAINO NEITA - CPS - ASESOR JURIDICO

Proyecto: HASBLEIDY MURCIA PARRA - CPS - CTO 1931-2022